



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

La importación de carnes congeladas, la ganadería nacional y el consumidor, por Manuel Medina.—Conferencia notable del Sr. Rodado.—Por el buen camino..., por X.—Extracto del acta de la Junta de 20 Abril.—Circular de reconstitución de las Juntas de Partidos.—Grupo Veterinario libertador, por J. Rodado.—**Sección bibliográfica.**—**Ecos y Noticias.**—**Correspondencia.**

La importación de carnes congeladas, la ganadería nacional y el consumidor.

La iniciativa del Municipio madrileño relativa a la autorización para importar y vender carnes congeladas, ha agudizado el viejo pleito de si esta medida de gobierno, evidentemente favorable de modo inmediato para el consumidor, causaría perjuicios a la ganadería nacional, tan sensibles e incontrarrestables que su previsión imponga prescindir de los beneficios que dimanasen de la importación. Y ahora, como siempre que este pleito se ha puesto sobre el tapete, ha dado lugar a controversias no por cierto bien documentadas, y discusiones no desarrolladas serenamente en todo momento, sino al contrario, embrolladas por la pasión y obscurecidas por el desconocimiento de los factores del problema, propicio, por lo demás, al apasionamiento, porque en él se encuentran en conflicto intereses muy importantes y muy respetables. El apasionamiento conduce a la intransigencia y a la exageración, y como ni aquella se aviene a razones ni ésta en razones puede cimentarse, los intransigentes y exagerados tienen forzosamente que suplir la argumentación razonable, documentada, con subterfugios y afirmaciones capciosas que más dañan que favorecen a la causa que

defienden, porque hacen pensar en que no andarán muy sobrados de alegatos legítimos los que artificiosamente alegan.

De apasionada, de indocumentada, peca la defensa que de los intereses de la ganadería nacional se pretende hacer en un artículo publicado en la hoja de Agricultura y Ganadería de *El Sol* del día 3 de marzo, artículo que, por carecer de firma, por su estilo y por su falta de sinceridad, tomamos por nota oficiosa de parte interesada, opinión confirmada por la publicación, en la hoja del 15 del mismo mes, de algunos párrafos de la exposición que la Asociación General de Ganaderos eleva al Gobierno, en la cual se amplían los conceptos contenidos en la primera nota. La lectura de estos documentos nos ha dado la impresión de que si nuestra ganadería tiene malos cultivadores, cuenta con todavía peores abogados. Tan malos son éstos, que para defender nosotros a la ganadería en este pleito de la importación de carnes congeladas, no encontramos medio más eficaz que el de criticar desfavorablemente la desdichada defensa hecha por la Asociación de Ganaderos.

La baja de 25 céntimos en kilo que se ofrece al consumidor de carne congelada, estará contrarrestada sobradamente, según se dice en la nota publicada el día 8, por la inferior calidad del producto, «pues la baja o pérdida de las cualidades todas de un producto, como la carne de tres semanas o un mes, comparada con la fresca, es incomparablemente superior a esa diferencia, ya que en digestibilidad, utilización nutritiva a asimilación, saponidad y cualidades gastronómicas que en la carne tanto se aprecian, hay mayor diferencia de ese dieciseisavo, o sea, poco más del 6 por 100 de diferencia de precio». Estas afirmaciones se ratifican en la exposición elevada al Gobierno con las siguientes palabras: «.....pero sí ha de llamar la atención del Gobierno para que no se sorprenda o extravíe a la opinión pública respecto al menor valor alimenticio de estas carnes, no sólo por el hecho de estar congeladas, sino también por su procedencia; por la forma en que estas carnes se hacen en las reses, contienen mayor suma de grasa y más cantidad de agua que las carnes de las reses nacionales, y, por tanto, aparte de sus especiales condiciones, que la harán inadecuada para su uso en las familias modestas, representa un elemento de nutrición mucho más reducido que las carnes del país. Su valor, aun en el caso de que estuviera garantida la salud pública, etc., por sus condiciones de nutrición, es muy inferior, como queda dicho, y no puede nunca quedar compensado, si no se trata de engañar al consumidor, con una baja de

25 ni de 50 céntimos en kilo, o, lo que sería aún peor, vendiendo estas carnes en los mismos despachos o expendedorías que las carnes frescas.

No puede negarse que el argumento es impresionante, y, naturalmente que siendo esto así, «el fracaso de la venta será evidente e inmediato», porque el consumidor se dará bien pronto cuenta de que lo que no va en lágrimas va en suspiros; el negocio de la importación será ruinoso, y es lógico suponer que la medida propuesta por el Municipio madrileño no prosperará.

¿Por qué, entonces, esa alarma de la Asociación General de Ganaderos ante la posibilidad de que la importación se autorice? ¿No es pueril ese miedo a un peligro que, a juzgar por las anteriores afirmaciones, no existe en realidad? Lo verdaderamente pueril es hacer afirmaciones impredictadas, susceptibles de una rectificación rotunda y terminante que eche por tierra el frágil argumento. Justificada está la alarma producida por el anuncio de la importación, porque en contra de lo que se asegura en las palabras que hemos copiado, es lo cierto que «las carnes tratadas por el frío no pierden nada en sus condiciones de digestibilidad y cualidades gastronómicas».

Con referencia a las «carne refrigeradas», dice M. Martel, jefe del Servicio de Sanidad Veterinaria del Sena, como resumen de múltiples trabajos de observación y experimentación, que no difieren de las carnes frescas sino porque están más blandas, pues conservan las cualidades alibles de las carnes frescas, y que los asados «beefsteak» etc., de estas carnes refrigeradas son más sabrosos por la madurez adquirida. «Entre un «entrecôte» de buey sacrificado en el día y otro refrigerado —dice— hay tanta diferencia como entre una pera recién cogida y otra madura a punto de ser recolectada». («Rév. Scientifique», septiembre 1919). Lejos de disminuir la riqueza en principios nutritivos de las carnes refrigeradas, aumenta con relación al peso, como consecuencia de la pérdida de agua experimentada por la carne durante su permanencia en la cámara fría, pérdida que puede elevarse al 2 o 3 por 100 al cabo de una semana de conservación en el frigorífico.

En cuanto a las «carne congeladas», el mismo autor citado, verdadera autoridad en la materia, afirma que tienen casi las mismas cualidades que las carnes frescas; sus modificaciones químicas son tan insignificantes, que pueden considerarse equivalentes a las carnes ordinarias. Todas las investigaciones hechas ponen de relieve su mayor proporción de principios nutritivos, resultante de la evaporación de la

humedad de las carnes—efecto análogo al de un «oreo» prolongado—la ligera acidez de las grasas superficiales, las variaciones casi insignificantes de las diversas formas del nitrógeno y del fósforo, la integridad absoluta de los tejidos cuando la congelación se opera con lentitud y la descongelación se verifica también lentamente. «La digestibilidad es, casi la misma y su valor nutritivo no sufre alteración». («Loc. citada»). Ni siquiera las carnes alteradas por una larga permanencia en el frigorífico o por haber estado sometidas a variaciones de temperatura—alteraciones principalmente debidas a mohos, y que son siempre muy superficiales—restan nada del valor nutritivo de las carnes.

Desde el punto de vista culinario, ciertas carnes congeladas son, a veces, superiores a las frescas cuando se consumen cocidas en forma de fiambres. En general, las carnes congeladas son más tiernas que las frescas, y necesitan menos tiempo para cocerse, proporcionando, en consecuencia, economía de combustible. «Un trozo de carne congelada bien cortado—dice M. Martel—es decir, desembarazado de las grasas superficiales bastante ricas en ácidos grasos, bien preparado, proporciona un manjar casi igual al de otro preparado con carne fresca de la misma calidad. Los especialistas no podrán diferenciarlas más que en determinados casos, por el examen de la coloración (rosa u hollín) de las grasas inter o intramusculares y el aspecto de los huesos, algo teñidos por el jugo muscular exudado, pero no por su sapidéz».

Si no bastan estas citas, aportaremos otras que demuestran la plena coincidencia de opiniones. D. Pedro Farreras, malogrado Veterinario, autor de una notabilísima obra de «Inspección de Mataderos», escribe: «No es cierto, como se ha dicho por algunos, que las carnes congeladas sean menos digestibles, menos nutritivas y tengan mal gusto. Las carnes sometidas a la acción de una temperatura baja son más sabrosas que las frescas, cualquiera que sea el grado de engorde a que hayan sido sometidas las reses que las proporcionan». Y el doctor Rideal—citado por Farreras—que ha estudiado las carnes frigoríficas y congeladas, dice que su valor nutritivo es igual al de las carnes frescas.

Hagamos constar, como complemento de lo anterior, y en contra de lo que afirma la Asociación de Ganaderos, que la carne que proporcionan las reses españolas, criadas la mayor parte en libertad o en régimen de trashumancia, y pertenecientes a razas no mejoradas, es, en términos generales, de un valor nutritivo inferior al de la carne en países exportadores sudamericanos, suministrada por animales de razas

selectas, de aptitud especializada para la producción de carne y sometidos sistemáticamente al cebo.

En cuanto a si estará garantida la salud pública con las certificaciones de origen de las reses, dice M. Martel: «Los consumidores de carnes congeladas pueden estar tranquilos respecto a este punto. Los países exportadores, para adoptar toda clase de garantías, han creado hace mucho tiempo servicios de inspección veterinaria con organización admirable». Y nosotros, que podemos ofrecer a la Asociación de Ganaderos detalles muy tranquilizadores de esa organización, añadimos que la salud pública estaría, por otra parte, salvaguardada por la inspección veterinaria nacional de puertos y mercados.

Se desprende de todo esto que, no es tan evidente e inmediato el fracaso que espera a la venta de carne congelada como se supone en la nota preliminar que comentamos; más probable es que el consumo de estas carnes se extienda rápidamente, sobre todo, si como puede esperarse, se obtiene una mayor diferencia entre los precios de las carnes importadas y del país. Y admitiendo esta posibilidad, no negándola, estará justificado decir que la autorización de importar dichas carnes puede variar profundamente la economía de la producción ganadera nacional.

Se dice en la nota publicada el día 8 que la Asociación de Ganaderos «está preparando un estudio de la cuestión, y sabemos que recoge, en un documentado informe, hechos concretos que demuestran, sin duda de ninguna clase, que durante los años de guerra, en que era imposible la importación de ganados ni de carnes de ningún país extranjero, la ganadería española se bastó para surtir normalmente y con toda seguridad a los mercados españoles.» No encontramos esta demostración en los párrafos de la exposición al Gobierno que se publican en la Hoja del día 15, aunque a ella se alude con estas palabras: «..... la insuficiencia de la ganadería nacional o su disminución; la inexactitud de lo primero ya queda probada.» Siéndonos desconocida la prueba, no podemos referirnos a ella, pero nos cuesta trabajo admitir que se haya podido demostrar con hechos concretos lo contrario de lo que por sí mismos demuestran los hechos concretos de la realidad, y sentimos curiosidad por ver cómo la Asociación se las ha compuesto para anular el valor demostrativo de los siguientes «hechos» que nos suministra un magnífico estudio titulado «Abastecimientos de carnes», de que es autor el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de La Coruña, D. Juan Rof, autoridad insupera-

ble en la materia. «La especie doméstica—dice el Sr. Rof—, que sirve de barómetro para señalar el nivel a que se encuentra la producción pecuaria de una nación, es la bovina, por su íntima relación con la agricultura y su gran papel en la alimentación humana. España cría actualmente, según los datos nuestros, por kilómetros cuadrados, 6,81 reses bovinas; antes de la guerra se calculaba que Rumania sostenía 16,15; Francia, 24,25; Inglaterra, 35, y Holanda, 48.» Otro dato del mismo autor: por cada mil habitantes, España posee 185 reses bovinas; Bélgica, antes de la guerra, 212; Inglaterra, 283; Alemania, 330; Francia, 350, y Suiza, 440.

El consumo de carne por año y por habitante, según datos publicados por el Gobierno de los Estados Unidos, y que el Sr. Rof recoge en su trabajo, es en dicho país 68,04 kilogramos; en Argentina, 63,51; 55,33, en Inglaterra; 49,20, en Alemania; en Francia, 36,29; en Bélgica, 31,75; en Rusia, 23,70, y en España, 23,18. Pero la cifra asignada a España es exagerada, según se demuestra por estos otros datos, más autorizados: en nuestro país se sacrifican anualmente reses de todas especies, que rinden un total aproximado de 205.179.788 kilos de carne; «siendo la población de España, según el censo (1900) de 18.618.886 habitantes, y deduciendo de esta cifra 826.487 menores de edad que no cosumen carne, quedan para distribuirse los 205.179.788 kilogramos de carne de abasto que producimos la cifra de 17.791.788 de españoles, que si se la repartiesen a partes iguales entre todos, tocarían a 11,5 kilogramos por cabeza y año» (Rof). Sino que el reparto no es equitativo, no ya entre los individuos, pero ni entre las regiones españolas. En el año 1916 se consumieron en Barcelona 27.940.314 kilogramos de carne, correspondiendo, por tanto, a cada habitante, por año, 46,567 kilogramos (Más Alemany), y disminuyendo, en consecuencia y proporción, el consumo asignado a cada ciudadano español.

Ahora bien; los que con mayor parquedad han calculado las necesidades del hombre en el consumo de carne, asignan «cien gramos diarios de carne de buey gordo» a la ración necesaria a un obrero de 70 kilos de peso que realice un trabajo intensivo, siempre que esa ración se complete con determinadas cantidades de otras diversas substancias..... que el obrero español está muy lejos de ingerir. Según esto, el consumo que por año y habitante corresponde a Barcelona es muy suficiente; mas para que todos los españoles consumieran carne en la misma proporción que los habitantes de Barcelona, necesitaría España producir 828.501.390 kilogramos de carne (Rof). Si durante un

solo año se consumiese en España tal cantidad a expensas de la ganadería nacional, ésta quedaría reducida a la cuarta parte de su valor numérico actual.

¿Puede afirmarse seriamente, después de conocer estos datos, que la ganadería española se ha bastado para surtir «normalmente», los mercados de carne? Podría decirse, apelando a una argumentación artificiosa, que se ha bastado para satisfacer la «demanda», y aunque esto fuera cierto, que no lo es, puesto que en época normal «precisamos importar alrededor de 200.000 cabezas de ganado lanar y cabrio y unas 12.000 bovinas, estas últimas para producción de leche» (Rof), el argumento no tendría ningún valor; porque la demanda es muy inferior a la normal en los países civilizados, y no precisamente por capricho de los españoles, que si no comen más carne es porque hay poca, y por ser poca, es cara.

Y si la capacidad productora de la ganadería nacional ha llegado al límite máximo dentro del actual régimen de explotación, y si no cabe obligar al productor a que venda sus reses a menor precio que lo que le cuesta producirlas, ¿no estará justificado que, para salvar al país de una crisis de hambre, se procuren arbitrios de resultados inmediatos, ya que una riqueza que, como la ganadería, «no puede improvisarse», tampoco por improvisación cabe acrecentarla?

Que «nuestra riqueza pecuaria y sus industrias, a pesar del abandono en que las tienen los Gobiernos, aumenta y se perfecciona más cada año», es cierto, aunque, por desgracia, el incremento sea insignificante comparado con el que podría obtenerse y es preciso obtener; que ello sea debido «al esfuerzo y a la iniciativa de entidades y particulares», es cierto sólo a medias, como intentaremos probar en otra ocasión; que «con los precios que han adquirido todos los artículos necesarios para la producción y para la alimentación de las reses no es posible esperar que éstas bajen de precio», no es cierto, ni siquiera a medias, ni cabe afirmarlo sinceramente, a menos que se desconozcan en absoluto las circunstancias económicas de la producción y abastecimiento de carnes en España; que todo español «debe procurar que no se arruine una riqueza como la ganadería, que no puede improvisarse», y que el ideal a perseguir por todos debe ser aumentar la producción para que en todo momento y en todas las circunstancias pueda subvenir a nuestras necesidades de consumo, esto, sí, es indiscutible, y, además, absolutamente preciso; pero para convencer de esta gran verdad, como para procurar y obtener una protección oficial de que la

ganadería nacional está, realmente, muy necesitada, no es preciso ni es procedente intentar el descrédito de las carnes congeladas, intento suicida, porque permitiendo la refrigeración de las carnes la mejor utilización del rebaño, realizándose por la aplicación del frío la más completa industrialización de la producción ganadera, ella constituye uno de los más valiosos factores de fomento de la riqueza pecuaria, del cual tendrán que echar mano, tarde o temprano, nuestros productores como único medio de evitar las grandes pérdidas de peso que experimentan las reses por su transporte en malas condiciones, desde los centros de producción a los de consumo; como no es preciso ni es procedente recurrir al artificio de presentar como suficiente a las necesidades del país una producción de carne que, de serlo, no necesitaría protección alguna de carácter excepcional, y que es, por el contrario, a todas luces deficiente, pobre y carísima, exigiendo por esto una seria preocupación y una decidida y eficaz protección oficial.

De que la importación de carnes congeladas ha de redundar en beneficio inmediato del consumidor, y de que este beneficio ha de ser tanto mayor cuanto más abundantes sean las existencias en los mercados, no puede dudarse, puesto que las consecuencias de tal medida serán disminución del precio y aumento de la oferta. Pero es también indudable que la libre importación, sin establecerse previamente condiciones que pongan a nuestra ganadería a salvo de competencias insostenibles, sin asegurar a la industria pecuaria nacional medidas protectoras que faciliten el desarrollo y prosperidad de que es susceptible, puede perjudicar seriamente a la ganadería del país, y aun provocar su total aniquilamiento, su completa ruina. Están, pues, plenamente justificadas las tres primeras conclusiones que se formulan en el trabajo publicado por *El Sol*, a que venimos refiriéndonos. No debe, en efecto, tomarse ninguna resolución definitiva en este pleito—porque ello sería una ligereza que podría causar graves e irreparables daños—sin un estudio detenido de la cuestión, mediante el cual se obtenga una solución que garantice los intereses de la producción nacional, que no constituya un peligro para la existencia y desarrollo de la ganadería española, y que determine, automáticamente, una gran mejora de los factores económicos del abastecimiento de carnes para ampliar el margen, hoy muy reducido, de ganancias al productor, y poner a la industria nacional en condiciones de poder competir victoriosamente con el mercado extranjero.

Pero esto no se conseguirá con restablecer los derechos arancelarios

de las carnes, lo cual, sin beneficio a la ganadería, aunque beneficiase a los ganaderos, perjudicaría al consumidor (la ganadería se beneficiaría más con que se librase de derechos de arancel a los piensos concentrados y residuos industriales alimenticios extranjeros); ni bastaría, para conseguirlo, con suprimir los impuestos que gravan las carnes y las gabelas y abusos de los Mataderos, aunque esta supresión sea, como es, justísima, necesaria y urgente. Esto, que es todo lo que en defensa de los intereses de la ganadería se le ocurre pedir a la Asociación de Ganaderos, ni influirá nada en el desarrollo de la industria pecuaria, ni resolverá «positiva y permanentemente» el problema del abastecimiento de carnes.

Lo que necesita la ganadería, lo que el país necesita para que se realice la trascendental aspiración de que «nuestro suelo se baste para producir los elementos esenciales para la vida del país», y evitar que, por incomprensión del problema o falta de decisión para resolverle, «llegara un día que para nuestra alimentación, para los motores agrícolas o para los elementos del Ejército, dependiéramos de la voluntad o el egoísmo de cualquier país extraño», es la promulgación de una «ley de Fomento pecuario», que, comenzando por organizar el estudio concienzudo de la ganadería de abasto, que hoy desconocemos, mediante estadísticas «zootécnicas», no numéricas, que están muy cerca de ser inútiles, imponga una radical modificación de los anacrónicos sistemas de producción (la cría en libertad, la trashumancia, tan antieconómicas y tan perjudiciales, deben desaparecer), mejora (selección de reproductores, reglamentación de paradas, etc.) y comercio de reses (uso obligatorio de la báscula que destierre la compra «a ojo», supresión de intermediarios, etc.); determine la intensificación de la producción, obligando a roturar las grandes dehesas y las vías pecuarias, aboliendo los barbechos y facilitando el empleo de piensos concentrados; estimule el espíritu de asociación para fines económicos y facilite el crédito; favorezca el más perfecto aprovechamiento del rebaño, industrializando los Mataderos, y encauce, oriente y conduzca la mejora de las razas mediante concursos de ganados, numerosos y bien organizados, en los que el productor encuentre enseñanzas y recompensa a sus desvelos y adelantos.

Pero es muy posible que los mismos que hoy protestan contra el anuncio de la importación de carnes congeladas se rebelasen también contra la acción tutelar del Estado si éste se decidiera a extirpar las raíces del mal que padece nuestra ganadería; si para que la protección

oficial fuese eficaz se combatiésen inexorablemente todos los errores, todos los vicios, todos los egoísmos que ahogan a la industria pecuaria nacional, imposibilitando su desarrollo floreciente. No había de sorprendernos que quienes solicitan del Gobierno «la supresión de los impuestos que gravan las carnes» y el «inmediato restablecimiento de los derechos arancelarios para las carnes», se pronunciasen airados contra ciertas medidas de mayor y más positiva eficacia para el fomento de la ganadería, tales como la roturación y cultivo obligatorio de las dehesas que hoy se destinan a la cría de reses bravas, prohibición de la trashumancia, etc., etc.

Y menos nos sorprendería presenciar el triunfo de los egoísmos de los intereses creados, mediante una solución acorde con la conclusión cuarta formulada por la Asociación de Ganaderos: restableciendo inmediatamente los derechos arancelarios para las carnes, con lo cual los ganaderos podrán seguir al amparo de un proteccionismo abusivo, cultivando sus ganados a lo celta, y los españoles tendríamos que resignarnos a continuar siendo los que en el mundo civilizado efectúan un consumo mínimo de carne. Aunque puede ocurrir que la resignación falte, que el consumidor se canse de ser mero oyente cuando lo que se discute son sus intereses y se decida a intervenir activamente en pleitos que tan directamente le afectan, y como el hambre es tan mala consejera.....

Manuel Medina.



Conferencia notable.

Con verdadera emoción damos cuenta del viaje realizado por el Inspector de Higiene Pecuaria de esta provincia D. José Rodadó por los distritos de Escalona y Quintanar.

Por referencias particulares y las remitidas por *Asomu* desde Torre de Esteban Hambrán, sabemos el respetuoso recibimiento de que ha sido objeto el Sr. Rodadó en todos los pueblos por donde ha pasado, no sólo por los compañeros, si que también por las autoridades, que tuvieron para él mil afectuosas atenciones.

En el partido de Quintanar se reunieron todos los Veterinarios del mismo, excepto dos que no pudieron hacerlo por enfermedad; reinó la más viva fraternidad, y a fin de conmemorar tan grata fecha, acordaron por aclamación ingresar en el Colegio todos los que permanecían alejados de dicha Corporación.

El Sr. Rodado ha vuelto altamente satisfecho de su excursión y nos encarga exterioricemos su profundo agradecimiento hacia todas aquellas personas que tantas atenciones tuvieron para él.

Por nuestra parte, con el extracto de la conferencia, damos también a todos, al considerar al Sr. Rodado como cosa nuestra, las más expresivas gracias, por el legítimo tributo de admiración que se ha rendido a tan ilustrado conferenciante, honra de la Veterinaria española.

*
* *

Extracto

de una Conferencia dada en Torre de Esteban Hambrán

por

José Rodado Gómez, Inspector pecuario provincial.

Labor continuada.

Invitado por elementos ganaderos y Veterinarios de la región torreña para continuar la propaganda de vulgarización pecuaria comenzada el año anterior en los partidos de Talavera y Navahermosa, yo no podía desatender tanta deferencia; antes al contrario, venía obligado a satisfacer, en la medida de mis fuerzas el propósito laudable de labriegos dignos y trabajadores, interesados en obtener de sus animales el mayor rendimiento y utilidad posibles.

Siguiendo el procedimiento adoptado en las conferencias anteriores, publicamos en extracto la parte fundamental de los asuntos tratados, bajo la forma de principios o verdades categóricas fácilmente comprensibles para el ganadero, con el fin de que sienta deseos de hacer aplicaciones y toque los beneficios inmediatos, cuando la constancia, trabajo y esmero presidan a su ejecución.

De otra manera, los discursos suelen perderse con el viento, y

apenas el auditorio iniciado es quien retiene algo que pueda serle de utilidad práctica.

Tampoco ahora me ha escatimado los auxilios necesarios el Consejo provincial de Fomento, cuya ilustre Corporación quiere ser digna sucesora del Consejo antiguo de Agricultura y Ganadería que inició y patrocinó con pródigo entusiasmo dichas enseñanzas. Sirvan estas palabras de agradecimiento tan sincero como merecido.

Carácter ganadero local.

Situado el distrito de Escalona en parte de la cuenca del río Alberche, que lo atraviesa de N. O. a S. O., goza todavía del régimen distributivo de la propiedad, en gran cuantía, propio de las comarcas manchegas. En cuanto a las anfractuosidades del suelo y climatología, tiene también gran parecido con unos y otros partidos próximos del E. y S. Llanuras extensas con suaves ondulaciones, hállanse influidos por temperaturas extremas y bruscas intemperies, peculiares de la estepa central ibérica.

El cultivo intensivo a que se haya sometido el terruño, en su mayoría, no consiente apenas la producción ganadera del gran pastoreo, que sólo tiene remedo en los aprovechamientos de rastrojeras y hójadeo por rebaños forasteros, trasterminantes en su mayoría.

Vuestro censo ganadero resulta deficiente para las necesidades de la vida regional, y es por el incremento de la producción pecuaria, que pudiéramos llamar familiar, como debéis obtener el mayor número posible de ganado para las faenas agrícolas, prefiriendo, siempre que lo consientan las cualidades del gañán, las especies fértiles, caballar, bovina y asnal mejor que la mula estéril.

Con fomentar la producción de los animales de abasto, no solamente mejoraréis vuestro régimen alimenticio en carnes y leches, cuyo consumo deja mucho que desear en cuanto al minimum que fijan los preceptos higiénicos menos exigentes, sino que además obtendréis ingreso positivo en vuestro ganancial, dado el precio remunerador a que cotiza la extraordinaria demanda contemporánea.

Es imprescindible armonizar la producción pecuaria con el cultivo agrario, según está pidiendo la carestía de abonos animales, que son el verdadero alimento integral de los terrenos fértiles, y cuya escasez motiva el alza incesante de los abonos minerales.

El problema implica suavizar odios y rencores profundos que hacen

imposible la paz social en el mundo, mas no debemos hacernos ilusiones pidiéndolo todo a la moral: el objetivo primero para la humanidad, en todos los tiempos y lugares, ha sido y será siempre luchar por subsistir, y sin producción agropecuaria no sería tan pródiga la vida humana. Pero simultáneamente, como ha dicho muy acertadamente Nitti, el vivir necesita como freno una educación cultural que imponga la procreación ordenada y consciente, sin cuyo requisito los pueblos, las razas y las clases tienden a devorarse mutuamente, saliendo vencedores quienes tienen mejores elementos intelectuales y materiales para su defensa.

Necesidad de abarcar el problema ganadero en su conjunto.

Al propietario de animales, más que profundizar asuntos de organización animal, patología, higiene o zootecnia, le interesan consejos o sintetizaciones prácticas desbrozadas de largos razonamientos especulativos, propios para el investigador concienzudo que busca en la experimentación científica el hallazgo de nuevas verdades o útiles descubrimientos.

Por esta razón quiero recordar aquí solamente, a modo de índice, unas máximas que ya fueron tratadas con más extensión en conferencias anteriores, pero que nunca será demasiado el insistir sobre ellas por constituir elementos primordiales de producción, conservación y utilidad máxima del ganado, trilogía ideal a que debe aspirar todo explotador de animales.

Así podremos dedicar un poco más tiempo a las *grandes mortalidades porcinas*, tema elegido principalmente para esta conferencia.

Alimentos.

Son la base de la vida de vuestros animales y en este recurso o elemento industrial pecuario, radica el secreto de la utilidad o beneficios que pretendáis obtener.

Con granos, pajas, forrajes y pastos, limpios y nutritivos, dados en cuantía suficiente para satisfacer el apetito, lograréis carnes, leches, lanas, trabajo y materias fertilizantes en cuantía proporcional a vuestros dispendios. Rechazad todo alimento averiado que pueda perturbar la salud del ganado.

El agua, que disuelve todos los alimentos, forma la mayor parte de la sangre que nutre los tejidos y les despoja, lavádoles de cuantos residuos venenosos produce la vida o funcionamiento animal; por tan importante cometido, podéis juzgar cuánto interesa la bebida higiénica.

Las aguas puras sin color, sabor, ni olores sospechosos, alejan casi todo peligro de infección o enfermedades más o menos mortíferas.

Los alimentos y bebidas sanas, unidos a una selección económica bien dirigida, constituyen la base de toda mejora pecuaria que se intente.

Regularizar cuanto podáis las horas de comida de vuestros animales y os evitaréis enfermedades y pérdidas de fuerzas, carne, leches y demás energías vivas.

Asegurar los alimentos en épocas de carestía y proporcionaros acopio suficiente de alfalfa, zulla, mielga, áulaga, remolacha, zanahoria y cualquiera otra planta forrajera de las que sean más productivas en la región, procurando su conservación por cualquier ensilaje de los más recomendados.

El régimen de alimentación mixta, es decir, el racionamiento verde y seco bien combinado por medio de torrajes, tubérculos y raíces, resulta lo más apetecible y productivo para los animales. Mutuamente se inflencian las principios mezclados, despertando las energías y secreciones digestivas, lo cual da por resultado un aumento de gran cuantía en el aprovechamiento de las raciones.

La trituración de granos y semillas, cortado de forrajes, las infusiones, maceramientos, empajadas, soluciones saladas, etc., elevan también mucho el poder nutritivo de los alimentos, llegando algunos con tales preparaciones a mejorar su coeficiente digestivo en un 10, 15, 20 y aún más por ciento.

Siempre que haya ocasión y resulten económicas estas operaciones alimenticias, deberán practicarse porque suelen pagar muy bien el tiempo y la mano de obra.

Cuando tratéis de sustituir raciones o cambiar alimentos, hacerlo con toda precaución y muy gradualmente.

Caballerizas y alojamientos animales.

Deben tener paredes y pisos fácilmente limpiables con ventanas amplias para que la luz, aire y sol entren fácilmente cuando la temperatura exterior lo consienta.

Procurar que cada 100 kilos de animal vivo gocen por lo menos de un espacio que mida 15 a 20 metros cúbicos de aire.

Evitar las humedades, limpiar con frecuencia y esmero, desinfectando bien una o dos veces al año, y con más frecuencia si hay epizootias.

Industrias pecuarias.

De nada sirve producir cuando no se vende, o, aun vendiendo, no se alcanza la ganancia justa y alentadora que compense trabajo, sacrificios y tiempo empleado. La ganadería exige centinelas informadores que le den cuenta de mercados ventajosos, facilidad y rapidez de transportes, alternativas del consumo y la demanda, posibles paralizaciones, y cuando éstas sean inminentes o lo exijan así la carencia de recursos alimenticios y la presencia inevitable de mortíferas epizootias, debe disponer de una industria tan completa como sea necesario para elaboración de salchichas, cecinas, salazones, carnes desecadas, en extracto y pulverulentas, congeladas, etc.

La quesería y mantequería, extracción de grasas, gelatinas, preparación de curtidos, materias azoadas para elaboración de abonos, todo esto son recursos industriales que pueden utilizar los criadores para defender sus animales contra ruinosas e imprevistas depreciaciones temporeras de los mercados.

Las cooperativas mutuas de compra-venta, organizadas en forma práctica y que abastezcan reales necesidades, podrían realizar esta obra de verdadera conveniencia social, inabordable con frecuencia para el mediano y pequeño propietario que trabajan aislados.

Lucha contra las epizootias.

Va tratamos esta importantísima cuestión en nuestra conferencia de Navahermosa, viniendo a concluir que se hace indispensable la organización de *Sociedades municipales pecuarias de seguro*, federadas en una entidad provincial de reaseguros, al cargo de la cual estaría todo cuanto sobrepasara los términos medios de mortalidad normal, desinfecciones científicas, suero-vacunaciones, etc. Todo de acuerdo y completando los preceptos de la ley de Epizootias y su Reglamento para lograr voluntariamente que los propietarios de animales fueran los más interesados en denunciar las epizootias, limitar sus estragos y evitar su propagación.

La gran mortalidad del ganado porcino.

De los 100 millones de pesetas, aproximadamente, en que se ha calculado el valor de la ganadería provincial, una décima parte, o sea muy cerca de 10 millones, corresponden a la especie porcina. Las pérdidas que sufre esta clase de ganado por epizootias, son enormes; superan en seis a diez veces cuando menos las cifras registradas por la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias. En el último decenio, el año que cuenta con pérdida más alta, fué el 1911, figurando las bajas registradas en 1.034 cabezas, con un valor aproximado de 41.360 pesetas, y ya hemos dicho que pecan estas cifras por muy deficientes.

Sistema de cría.

En los pueblos agrarios donde la propiedad está muy repartida, son pocos los que se dedican a producir individuos para vender al destete con destino a la recría. El vecindario, por lo general, ceba únicamente los precisos para su consumo particular, fuera de algunos harineros y tratantes de granos, que utilizan al cerdo para elevar el valor, con el provechoso rendimiento, de muchos desperdicios, cuya venta comercial es poco remuneradora.

En algunas poblaciones forman la *piara de la vez* o *del común de vecinos*, sacándoles diariamente al campo y volviendo al anochecer a las casas de sus dueños respectivos, donde cada cual le administra un suplemento de ración a base de residuos alimenticios, cuya cuantía y calidad guarda estrecha relación con el estado económico, curiosidad, celo e interés que adornan a cada directora de familia.

Tres o cuatro meses antes de la matanza, cada vecino principia el cebo intensivo de las reses porcinas que posea, y en esta época ya no salen de casa dichos animales.

El cerdo es la lucha de no pocas familias pobres, que ya cuando logran tener sus animales en un buen estado de cebamiento, con mil atenciones y verdaderos milagros de economía doméstica, se ven obligados a venderlos, privándose de comer carne tan bien ganada por atender a otras necesidades más apremiantes.

La recría del cerdo en montanera sólo es reproductiva para quien,

teniendo dilatadas dehesas, aprovecha la bellota con muy pocos gastos de pastoreo.

El cerdo, por su voracidad enorme y carencia de todo escrúpulo para ingerir cualquier clase de alimentos averiados y desperdicios orgánicos, puede considerarse como elemento indispensable para la economía de toda familia rural bien ordenada.

Dicho animal es un verdadero transformador, cuyo potencial para elaborar grasas y carnes alcanza un grado sorprendente.

Apetencia natural, tan constante y propicia para ingerir las más diversas materias orgánicas, ha sido causa de generalizarse tanto la producción y cría de animal tan útil, si bien aquellas mismas condiciones han sido motivo para que las gentes, en su mayoría, considerando a la especie porcina como enemiga y refractaria de toda higiene, hayan abusado de tan excelentes cualidades de resistencia y sostenimiento, dando lugar todo ello a frecuentes epizootias mortíferas, que acaban con todo el efectivo de una localidad.

Y esta contrariedad tan seria es la que restringe mucho la industria porcina y sus derivadas.

Epizootias del ganado de cerda.

El *mal rojo*, la *peste*, *pulmonía contagiosa* y *tifus del cerdo*, son las enfermedades a que se atribuye la gran mortalidad que sufre dicha especie de animales. Mirada la cuestión bajo el punto de vista bacteriológico y de histología patológica, yo no puedo aportar experiencias personales porque la falta de medios, ocasión y tiempo, me han impedido estudiar a conciencia el problema; pero de todo lo escrito sobre dichas infecciones, o al menos de cuanto yo he podido leer, he venido a concluir que no existe ninguna lesión ni sintoma característico que pueda servir en absoluto para distinguir en la práctica unos procesos de otros. Signos de confusión, ambigüedad, incertidumbre, divagaciones y dudas, suele ser en definitiva todo lo que arrojan los escritos publicados sobre tal grupo de afecciones porcinas, que se las califica de *rojas*.

Las ulceraciones intestinales con neoformaciones cremosas que se daban casi como patognomónicas de la peste, faltan cuando se trata de formas sobre agudas, mortíferas y aun de relativa duración, que son los casos más frecuentes. El punteado hemorrágico de pulmones, ganglios, riñones, etc., que también ha gozado de gran fijeza, se halla también sobre infecciones septicémicas diversas. El carácter patógeno

exclusivo atribuido al *virus pestoso filtrado*, dista mucho de ser un procedimiento diagnóstico tan infalible como se ha querido demostrar.

La simultaneidad de síntomas y lesiones combinadas en cuantía y forma diversa, según los individuos, pertenecientes a infecciones análogas o quizá idénticas, ha sido causa del criterio diferente que impera entre los patólogos, obstinados en separar procesos que no suelen tener más distinción que la propia de individuos pertenecientes a una misma especie.

Si examinamos las discrepancias bacteriológicas, surgen tantas modalidades como sean las epizootias estudiadas. Ya empiezan a sospechar los investigadores, muy fundadamente, que la *peste y pulmonía* contagiosa no son más que variedades en cuanto a la cuantía invasora y tóxica de una misma infección.

Después de lo que sabemos por los importantísimos trabajos de Ferrán, Ravellat Much, etc., referente a las mutaciones del bacilo de la tuberculosis, y las alternativas de inofensivo saprofitismo o extrema toxicidad que se observan en un mismo microbio, cual sucede con las pastereelas, colibacilos, paratíficos, etc., no debemos conceder a los agentes microbianos más que responsabilidad efectiva de contingencia patogénica, cuyos trastornos o morbilidad están supeditados a cambios climatéricos variados (calor, frío, humedad, sequía, acidez, salinidad, estados electro-magnéticos, coloidales, etc.), por una parte, y a circunstancias favorables de receptividad individual, por otra.

Las relaciones terrestres y acuáticas que nuestro globo establece, naturalmente, de unos a otros individuos, son infinitas; pero si esto no fuera bastante, luego, existe un medio ambiente atmosférico mal estudiado aún; que da unidad en tiempo y espacio a todas las especies vivientes.

Venimos a concluir, de nuestras observaciones, que las intemperies bruscas, los cambios de clima y la falta de precauciones higiénicas en el régimen de la cría, son las causas fundamentales que motivan esas epizootias porcinas ruinosas, tan temidas por los productores, y causa de que muchos abandonen la industria.

Remedios.

1.º Hay que alojar a la especie porcina en porquerizas capaces, abandonando ya esa nefasta costumbre de cochiqueras-cuevas, donde apenas disfruta cada individuo de un metro cúbico de aire.

2.º Impedir los efectos mortíferos de bajas temperaturas con porquerizas abrigadas y camas abundantes.

3.º Exagerar los cuidados de alimentación sana o hervida, cuando importéis animales nuevos, y no los mezcléis con los antiguos mientras no transcurran 15 a 20 días.

4.º Siempre que lo consienta el estado del tiempo, deben, los animales, disfrutar del aire libre.

5.º Limpiar frecuentemente las porquerizas y desinfectar con todo esmero, cada seis meses, y en caso de epizootia, quincenalmente.

6.º Por lo mismo que se alimenta el cerdo de infinitas substancias residuales y con desperdicios de materias de todas clases, averiadas o descompuestas, precisan sus órganos y tejidos formar elementos o secreciones, que le protejan contra materias alimenticias tan heterogéneas, en cantidad enorme, y cuya polivalencia protectora debe guardar estrecha relación con las múltiples toxinas ingeridas.

Cuando los animales no abastecen cumplidamente de anticuerpos a su sangre para luchar contra tanta materia extraña más o menos perjudicial, surge la situación de mínima resistencia o choque anafiláctico del individuo en cuyo estado es víctima propicia de cualquier infección, que resultaría benigna en otras condiciones higiénicas favorables para los ganados.

7.º Debe ser siempre muy vigilada la calidad de los alimentos, y cuando sean muy diversos por sus condiciones físico-nutritivas, deben hacerse los cambios o transiciones con mucha prudencia y gradualmente.

8.º Estar alerta siempre a los primeros casos enfermos o de muerte que se os presenten, para poner a tiempo el oportuno remedio con vacunas preventivas, suero-vacunaciones, desinfección intestinal, vacunas alimenticias, etc., pues, felizmente, se van descubriendo procedimientos nuevos que hacen concebir halagüeñas esperanzas.

La observación y el estudio asiduo de las epizootias sugieren multitud de fórmulas y ensayos, cuya repetición experimental puede tropezar con el éxito franco, siempre, claro está, partiendo de practicar simultáneamente los principios higiénicos inmutables.

Finalizo ya, diciendo, que siempre tendréis al Servicio de Higiene pecuaria y al Consejo provincial de Fomento, que patrocina estos trabajos de vulgarización, dispuestos a prestaros cuanto les consientan sus menguados recursos. Ayudadnos vosotros con vuestro apoyo y así podremos mejorar estos servicios públicos, que unidos al Seguro mutuo

de ganados, sería sin disputa la mejora más trascendental realizada en provecho de vuestra ganadería, y por tanto, de la riqueza pecuaria nacional.

*
* * *

LABOR MERITÍSIMA

Como previamente se, había anunciado, tuvo lugar la conferencia por el Sr. Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias en esta villa, en la sala Capitular del Ayuntamiento. Nosotros, poco versados en lides periodísticas, nos limitamos a hacer una breve reseña a *la pata la llana, que decimos por acá*, para no restar méritos, con nuestro mal pergeñado escrito, a lo que por sí se alaba sólo.

Presidió el acto el Sr. Teniente Alcalde, y tuvieron asiento en el estrado, además de los Concejales, elementos importantes de la localidad, entre los que figuraban representación local de la Asociación general de Ganaderos del Reino, distinguidos Veterinarios de los pueblos limítrofes, etc.; el público invadía la sala hasta no haber más, y en medio de general expectación y previo brevísimas presentación del conferenciante por el Veterinario Sr. Otero, comenzó su discurso, con un saludo al pueblo torreño y a su excelsa Virgen (cuyas fiestas se verificaban) Nuestra Señora de la Misericordia.

Después entró en materia sobre el tema de la conferencia que el público escuchó con verdadero interés, al ver cómo hombres tan altruistas, que haciendo poco menos que oficio de misionero, visitan pueblos, cortijos, caseríos, etc., para llevar con su ciencia los principios y verdades inmutables de la Higiene, que puestos en práctica se transforman en riqueza Pecuaria, que es el pan de los más y la tranquilidad social del país.

Al terminar tan interesantísimo tema, el pueblo labriego, que se va cansando de escuchar peroratas políticas, y este asunto, en cambio, es el bienestar de sus hijos, le obsequió con sinceros aplausos. Luego un empleado del Municipio repartió ejemplares extracto de la conferencia, que el público buscaba con avidez, hasta que los agotó. Este pueblo torreño siempre tendrá un recuerdo gratisimo de tan amable huésped, y no será la última vez que se verifique este acto....

Como si fuese poca la penosa labor que nuestro queridísimo Sr. Inspector se impone con divulgar ciencia, preparando al público a que escuche y respete la penosa labor del Veterinario rural, en su

lucha con las epizootias que diezman la cabaña nacional, va realizando al mismo tiempo una intensa campaña profesional que todos los Veterinarios debemos tener muy en cuenta, porque si no ponemos en práctica lo que con tanto desinterés nos aconseja, llegará un día en que no podremos culpar a nadie de las desdichas de nuestro mal, entendido aisladamente.

Así, pues, váyanse apuntando la idea los colegas de este partido de que es preciso reunirse en plazo no muy lejano, para unificar las tarifas, clasificación de partidos, seguro de clientelas y otros asuntos que oportunamente se les propondrán.

Asomu.

Torre, Mayo 1920.



Por el buen camino..

Afortunadamente, parece que, el artículo «Modificación necesaria», publicado en nuestro último número, debido a la pluma del Sr. Muñoz, ha hecho vibrar la dormida voluntad de los Veterinarios de esta provincia.

Son muchas las cartas, todas muy alentadoras, que recibimos de los compañeros, reconociendo los hechos que la realidad nos mostraba, y después de un sincero acto de contricción, algunos, nos hacían promesas halagüeñas para el porvenir.

No así ocurrió en la última Junta general, celebrada en el mes de abril, donde algunos señores tergiversaron caprichosamente el citado artículo y salieron con disonantes incoherencias, sin duda, por el desconocimiento o mala interpretación que se tiene de las funciones reglamentarias de la Junta que gobierna una entidad.

Pero, en fin, dejemos esta parte, que agua pasada es, y demos frente a lo que a todos nos interesa: el porvenir.

Es anhelo único de todos los Veterinarios, el mejorar su condición moral y material; esto es el fin de la constante lucha que se trae desde há luengos años.

Esta verdad legítima es de todos conocida; pero, desgraciadamente

no todos los compañeros llegaron a comprender por completo la intensidad de ese anhelo, a juzgar por el deseo de algunos de ellos, que llega a sobrepasar los moldes del bienestar general, para descender a la comodidad particular.

Este es el fondo del artículo «Modificación necesaria», escrito en horas de amarguras, al ver que las fuerzas individuales no tendían más que a marchar por distintos senderos, arrastrando penosamente cada uno la mejora que hubiere podido conseguir, y al ver que el ambiente se enrarecía con injustificada desilusión, impidiendo hacer labor progresiva y general, que es lo que debe constituir el verdadero anhelo de todos los Veterinarios.

Hacer lo contrario, es un error clasísimo; desviar la dirección de esas fuerzas, que aisladas son de valor nulo, en lucha fratricida, es digno de repulsa.

Serenamente, hay que reconocer que, en el organismo social, surgen muchas divergencias al apreciar las modalidades dinámicas de sus funciones, y las leyes porque éstas han de regirse, y que es muy difícil dar una solución acertada y justa a las cuestiones que suscita la vida colectiva; pero, ¿es que todos los pueblos están informados por el mismo grado de instrucción? ¿Es que todos los hombres viven la misma amplitud de horizontes nacionales? ¿Es que el espíritu humano tiene a la misma altura el pulimento de todas las facetas del poliedro anímico de la especie *Homo sapiens*? Desgraciadamente, no; si así fuere, la resultante del trabajo colectivo, nos aproximaría a todos los hombres, y nos llevaría al fin deseado; a la unidad de parecer.... ¡Pero, eso!

Sólo la buena voluntad puede hacer mucho; sólo ella puede hacer que se sumen los esfuerzos de todos en SANTA UNIÓN; sólo unidos, apretadamente unidos, es como podremos satisfacer deseos colectivos, de beneficios colectivos....

Así se pensó y discurrió al fin, por fortuna, en la Junta última que celebró el Colegio.

En ella, después de aclarar conceptos para que fueran entendidos por aquellos que no supieron interpretar los párrafos de un artículo que no tuvo más fin que excitar a una labor intensiva a todos, absolutamente a todos los colegiados, surgió una cuestión de tan capital importancia, y de un interés tan general y positivo, tan capaz de modificar y normalizar la vida profesional del Veterinario rural, que la Junta se creyó impotente para resolver de momento.

El ilustrado Inspector de Higiene pecuaria D. José Rodado, fué el que suscitó la idea, de fondo noble, explicando con la llaneza que le caracteriza el resultado de las conclusiones y las ventajas ineludibles que en el porvenir del Veterinario se ha de encontrar.

Se refería a la clasificación de partidos profesionales e inalterabilidad de clientelas.

Cree el Sr. Rodado, y con él nosotros, que esta cuestión es de una importancia tan trascendental, que sin su solución sería vano e ilusorio intentar reformas profesionales con esperanzas de redención.

El Sr. Rodado, decía en estos términos:

«La reducción que se va operando en cuanto al número de Veterinarios con ventaja para la calidad, hace ya muy factible la *fijación de partidos profesionales*, que debiera intentarse por el Colegio toledano sin más demora.

Esta reforma es indispensable y deberá simultanearla con el ejercicio mútuo profesional a base de la *inalterabilidad de clientelas*, allí donde la concurrencia de Veterinarios haga imposible la delimitación absoluta de partidos. Urge a todo trance llegar a suprimir los trabajos más o menos científicos, habilidosos y *morales* que tienen por finalidad la caza de un nuevo cliente, pues, sin anular esta fuente de luchas, odios y discordias, serán inútiles o poco menos cuantos esfuerzos se hagan por sostener y fomentar ese absurdo ideal de fraternidad profesional, imposible de lograr cuando varios individuos se ven forzados a vivir de una determinada cuantía de análogos elementos. Lo que un profesional adquiera de nuevo en favor propio, será cercenando la clientela e ingresos de su *amado compañero*. Por mucha que sea la delicadeza empleada, siempre se termina restando medios de subsistir al despojado».

No se puede decir en forma más sintética una verdad como esta que llena de amargor, dice, al que vivamente desea que desaparezca esa triste realidad que campea por todas partes.

Detalladamente, con otros asuntos, se dará a conocer la labor ejecutada por el Sr. Rodado en este sentido; es un acabado trabajo que revela, no sólo sus condiciones excepcionales ya de sobra conocidas, si que también una voluntad férrea, llena de sano optimismo, y un grande y vivo interés por llevar a todas partes un bienestar, y hacer desaparecer absurdas luchas, que, poco a poco, tendría que consumir necesariamente a todos.

La sublime idea fué lanzada, y la Junta recogióla llena de entusiasmo, pero no se atrevió hacer de ella una disección para entrar en lo íntimo de la trama de sus detalles, y acordó, con gran acierto, convertirlo en materia de detenido estudio, y darlo forma en Junta extraordinaria, después de ser maduramente estudiada y discutida por todos los Veterinarios de la provincia.

Este acuerdo revela una nueva orientación en la conducta a seguir; se ve claramente que se hace necesario y preciso el concurso de todos para aportar la fuerza, que antes aludíamos, en una misma dirección y con un solo pensamiento.

Por eso nos felicitamos de la reacción observada, ella es seguro que nos conducirá por otros parajes distintos y de más positivos frutos.

Pongamos todos la vista en el bien común, y abandonemos el egoísmo personal; es seguro de llegar al *sumum* de promisión siguiendo ese derrotero, después de sacudir la abulia maldita que a todos nos invade.

X.....



Extracto del acta de la Junta general ordinaria

celebrada el día 20 de Abril de 1920.

En Toledo, a 20 de Abril de 1920, celebró en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento la Junta general ordinaria el Colegio Veterinario de la provincia.

Asistieron cerca de cuarenta colegiados, cuyos nombres se designan en el acta, y hubo unas veinticinco adhesiones.

Después de aprobada el acta se promovió un ligero incidente a causa de la interpelación de un artículo escrito por el Sr. Muñoz, en el último número de LA VETERINARIA TOLEDANA, que fué ampliamente aclarado en el sentido de que iba dirigido en absoluto a todos los

Veterinarios colegiados, con objeto de excitarles el estímulo para los asuntos reglamentarios del Colegio y el cariño a éste.

El Sr. Rodado, manifiesta que en estas Juntas se deben concretar acuerdos prácticos, de segura conveniencia para todos.

Trata de la clasificación de partidos, que lo cree de una importancia fundamental; dice que dada la reducción que se va operando de Veterinarios, hace ya muy factible la fijación de partidos profesionales, que debiera intentarla el Colegio, sin más demora.

Es partidario de que se señale una gratificación a la Secretaría del Colegio, así como que se señalen dietas a los señores de la Junta de Gobierno, cuando celebren su sesión trimestral.

El Sr. Ugena. Se muestra conforme con lo manifestado por el señor Rodado, respecto a la clasificación de partidos. Trata después de las Inspecciones de carnes mal remuneradas y del intrusismo, que cree debido a la escasez de Veterinarios.

El Sr. Hernández. Manifiesta que la proposición del Sr. Rodado, respecto a clasificación de partidos, la cree de tan gran importancia, que su discusión debiera aplazarse para una Asamblea que debiera celebrarse con este exclusivo objeto.

No se muestra conforme con la gratificación y dietas propuestas por el Sr. Rodado. Respecto al intrusismo de que ha hecho mención el Sr. Ugena, cree que es suficiente con cumplir con lo acordado por el Colegio.

El Presidente, Sr. Medina. Recoge la idea del Sr. Hernández, pues cree también muy importante el asunto que la motiva, y propone que se acuerde celebrarla.

Por unanimidad se acuerda, dando a la Directiva un voto de confianza para su organización, a propuesta del Sr. Rodríguez Díaz.

El Sr. Muñoz. Cree de necesidad reorganizar las Juntas de distrito, para en lo sucesivo celebrar los Juntas generales con los representantes de aquéllas, en donde ya se han tomado acuerdos respecto a los asuntos de la orden del día, que de antemano se les habrá remitido; sin obstáculo, claro es, de poder asistir a las Juntas generales todo aquel que así lo desee.

El Presidente, manifiesta que se empezará por reorganizar las Juntas de distrito, como fundamento, y después se redactará una circular donde detallada y ampliamente se dará a conocer los asuntos a tratar en la Asamblea que se ha acordado celebrar, y así podrán acudir los

compañeros con el asunto estudiado de antemano y traer las conclusiones de cada distrito para discutir las en totalidad.

El Sr. Rodríguez. Dice que en el partido de Orgaz, el Sindicato sanitario, ha tomado acuerdos respecto a las tarifas de servicios profesionales, y ofrecen datos por si pueden ser útiles.

El Sr. Ortiz Circuende. Cree que a pesar de la gran importancia que supone la propuesta por el Sr. Rodado, en lo que se refiere a clasificar los partidos, ha de acarrear serios inconvenientes; para llevarlo a la práctica es necesario llamar a los compañeros no colegiados y pedir actividad a todos.

Propone que los señores de las Juntas hagan propaganda por los distritos.

Se toma en consideración la propuesta del Sr. Ortiz.

A continuación, el Presidente da cuenta de la gestión de la Junta de Gobierno, en la revisión de los presupuestos municipales de los pueblos de esta provincia, devolviendo aquéllos que no tenían las consignaciones legales de las Inspecciones de carnes e Higiene pecuaria.

Después informó a la general de los trabajos llevados a cabo con motivo de la Unión Sanitaria, así como de los distritos recorridos, asunto del que ya están en antecedentes por la Revista.

De la cuestión «Diputado-Veterinario», excita a todos los que no lo hubieran hecho, a contribuir a la suscripción abierta, por creerlo de una importancia muy grande.

Se dió lectura a una Circular del Colegio de Barcelona invitando a éste a que contribuya a la suscripción del Diputado, y después de dar lectura a muchas cartas de adhesión, el Presidente Sr. Medina dió por terminada la sesión, de la que doy fe como Secretario en Toledo a 20 de Abril de 1820, *Félix S. Muñoz*.—V.º B.º—El Presidente, *Victoriano Medina*.



Circular.

Reconstitución de Juntas de Partidos.

Como preliminar de la labor que se ha de llevar a efecto, como consecuencia de acuerdos tomados en la Junta general últimamente celebrada, la Junta de Gobierno, por medio de esta Circular, ha dispuesto para que así se cumpla, lo siguiente:

Los Sres. Subdelegados citarán, dentro de la última decena del mes de Junio, a todos los Colegiados de su jurisdicción, para reunirse bajo su presidencia en sesión.

En esta reunión se constituirán la Junta de Distrito, compuesta de Presidente, tres Vocales y un Secretario (Art. 53 del Reglamento del Colegio), ya reeligiendo a los señores que desempeñen éstos cargos, en aquellos sitios donde existan, o eligiendo a los que se quieran designar.

De esta reunión se levantará acta detallada, dando cuenta de los presentes y adheridos y de los nombres de los señores elegidos para desempeñar los cargos de la Junta.

Con el acta se remitirá una relación de los Veterinarios Colegiados de cada distrito, especificando nombre, localidad en que ejerce y cargo oficial que desempeña.

A esta reunión podrán asistir, sin voto, aquellos Veterinarios que deseen ingresar en el Colegio, y para ello tienen que entregar al Sr. Presidente de la Junta de Distrito expresión de su nombre, pueblo de su vecindad, edad, Escuela donde efectuó sus estudios y fecha de expedición del título, detalles que, con la solicitud de ingreso, serán remitidos a la Junta de Gobierno para que proceda con arreglo al artículo 6 del Reglamento.

Todas las actas y relaciones se remitirán al Secretario Sr. Muñoz y vendrán certificadas, gastos que correrán a cuenta del Colegio, así como los ocasionados con motivo de las citaciones a los Colegiados, debiendo remitirse detalle de lo gastado para ser abonado por Tesorería.



GRUPO VETERINARIO LIBERTADOR

Cuarta lista de suscriptores.

43. D. Benito Fernández.—44. D. Aurelio Palomo.—45. D. Eloy Muro.—46. D. Salvador Ortiz Cicuéndez.—47. D. Epifanio Sánchez Vega.—48. D. Alfonso Martín Camuñas.—49. D. Julián Díaz.—50. Don Justo Segovia.—51. D. Florentino García Moreno.—52. D. Pedro Librán.—53. D. José María Calvino.—54. D. Arsenio Otero.—55. Don Pedro Alvarez.

Todos los señores que van relacionados tienen abonada su cuota única de 25 pesetas, y además están adheridos en su mayoría para el abono de las cuotas mensuales, que pronto empezarán a recaudarse.

Suscriptores a la cuota mensual exclusivamente.

1. D. Alfonso Villarrubia.—2. D. Guillermo Martínez.—3. D. Juan Antonio Moraleda.—4. D. Alfonso Rodríguez y Nieto.—5. D. Luis Carbonero y Vázquez.—6. D. Teodoro Fernández.—7. D. Quintín Sánchez Majano.—8. D. Sixto de Nicolás.

*
* *

Según verán nuestros compañeros, el Grupo va tomando incremento sin cesar y ha superado ya con creces a cuanto habíamos calculado. Esperamos que todos los sectores distintos de la Clase han de procurar robustecer la obra comenzada para imponer así una firme confianza en el triunfo. Yo creo que la empresa bien dirigida y administrada puede llevarnos a lograr cuanto se quiera, siempre, claro está, que vayamos aliados con el trabajo, el estudio y la constancia.

Si todo esfuerzo requiere armonía de dirección para obtener el éxito, lo que ahora intentamos exige una indispensable unidad, pues, divididos, es inútil intentar nada.

José Rodado.



Sección Bibliográfica.



Breve historia del caballo, por *D. Nicéforo Velasco*.—Palencia.

Una peseta.

Si no fuera de todos conocida la personalidad profesional del ilustrado Veterinario y Director de la revista *Progreso Veterinario*, don Nicéforo Velasco, nos detendríamos a presentarle como autor de un hermoso folleto sobre el estudio histórico-mitológico del caballo.

Este trabajo fué premiado en el Concurso de Memorias celebrado en la última Asamblea celebrada en la Ciudad Condal; con esto está expresado su valor.

No obstante, manifestaremos que es de una gran importancia cultural, no solamente para el Veterinario, sino para los aficionados a aquel noble animal.

Correctamente escrito, lo avalora lo castizo de su prosa y la sencillez de su expresión.

Recomendamos su lectura por creerla de mérito.



Ecos y Noticias.



Colegiado fallecido.

En Turleque, donde estaba establecido, falleció el día 5 nuestro malogrado compañero *D. Epifanio Sánchez*, Veterinario que fué muy entusiasta de su profesión.

Al dar la noticia de la muerte de tan culto compañero, enviamos el sentir de nuestro pésame a su distinguida familia.

Muchas gracias.

Los libritos recetarios y frascos de Cicatrizante velox, que profusamente se repartieron entre los compañeros que asistieron a la Junta general del mes de Abril, así

como los que se remitieron a algunos de los adheridos (hasta donde alcanzaron), por mediación de los Veterinarios que estuvieron en la citada Junta, es un obsequio que espontánea y generosamente nos remitió D. Gonzalo Mata,—farmacéutico de La Bañera y autor del celebrado «Rojo Mata», de todos conocidos, por sus buenos efectos terapéuticos en aquellos casos en que está indicado,—para que fueran repartidos, con su salud, como así se hizo, entre los colegiados concurrentes.

Al notificarle al Sr. Mata que cumplimentamos gustosamente su encargo, le remitimos en nombre de todos las gracias por su delicada atención.

La ganadería y «El Sol».

El importante rotativo *El Sol* publica semanalmente un suplemento de Agricultura y Ganadería, que honrándose a sí mismo, presta un señalado favor a la cultura patria.

En uno de ellos inserta un hermoso y bien meditado artículo del ilustrado Veterinario Militar y redactor de esta Revista D. Manuel Medina, que ha sido comentado muy encomiásticamente por la opinión.

En el presente número le insertamos íntegro, para que le conozcan nuestros lectores.

Reciba el Sr. Medina (D. M.) nuestra más calurosa y entusiasta felicitación.

Presupuestos municipales.

Advertimos a nuestros compañeros que todos los presupuestos municipales aprobados por el Sr. Gobernador de la provincia, tienen las consignaciones legales para los Inspectores pecuarios y de carnes.

Lo advertimos porque hay algunos Alcaldes desaprensivos que ocultan la verdad a los Veterinarios que desempeñan dichas plazas.

El pago a los facultativos titulares.

Después de derrotadas en el Congreso todas las aspiraciones de los titulares, el Senado aprobó por un solo voto de mayoría una fórmula del Doctor Cortezo, que hizo también suya la Comisión mixta y que cristalizó en la siguiente disposición adicional de la ley de Presupuestos:

“A instancia de los Médicos forenses y de los de Prisiones preventivas que perciban sus haberes con cargo a las atenciones carcelarias de los Municipios cabezas de partido, y de los Médicos titulares, farmacéuticos y Veterinarios afectos a todos los Ayuntamientos, excepción hecha de los de las provincias Vascongadas y Navarra y previa justificación de las sumas que se les adeuden, se decretará por el Ministerio de Hacienda la retención y embargo, con cargo a los ingresos municipales, como si

fueran derechos del Estado, en los créditos figurados en los presupuestos respectivos para pagos de los haberes y emolumentos correspondientes a dichos funcionarios, haciendo directamente entrega a los mismos de las sumas que por consecuencia del embargo se hagan efectivas.,

La importancia de esta disposición legal es extraordinaria, y por haberla logrado merece el Doctor Cortezo la gratitud de todas las clases médicas. Ahora lo que hace falta es que el nuevo Ministro de Hacienda dé pronto las instrucciones necesarias para que se pueda realizar el embargo de los créditos de aquellos Ayuntamientos que no pagan a sus titulares, que son la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de España.

Copiamos de «El Día de Toledo.»

«Brillantes calificaciones.»—Ha terminado con notas de Sobresaliente en todas las asignaturas del primer curso de Veterinaria D. Santiago Medina Rossi, hijo de nuestro estimado compañero en la Prensa D. Victoriano, Director de LA VETERINARIA TOLEDANA e Inspector Pecuario de Toledo.

Nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Medina.,

Hacemos nuestras las anteriores palabras de felicitación.

Circular que se repartirá.

Dentro de breves días, será remitida a los compañeros colegiados la Circular que contendrá todas las proposiciones hechas en la última Junta general, para que sean estudiadas detenidamente y discutidas por las Juntas de Partido.

De esta forma, los compañeros conocerán los asuntos que se tratarán en la Asamblea provincial que se ha de organizar y que con oportunidad se señalará fecha y detalles.

A nuestros lectores.

Con motivo de dificultades originadas a última hora y difícil de resolver de momento, no pudo publicarse LA VETERINARIA TOLEDANA correspondiente al mes de Abril.

Por eso este número es doble y contiene los de Abril y Mayo.

Lamentamos el retraso, que nuestros compañeros sabrán disculpar.

Defunción.

En Madrid ha fallecido nuestro buen amigo el ilustrado Auxiliar de la Escuela de Veterinaria D. Patricio Ramón y Moya.

A su distinguida familia acompañamos en su gran dolor.

La Veterinaria y el Rey.

El Colegio Veterinario Barcelonés ha entregado, con un expresivo y sentido Mensaje, a S. M. el Rey, el libro de la IV Asamblea Nacional celebrada en 1917.

D. Alfonso tuvo palabras de simpatías y muy halagüeñas para la Veterinaria española.

Con este motivo LA VETERINARIA TOLEDANA rinde un tributo de adhesión al Monarca español.

Recibido.

Ha llegado a nuestro poder, con atento B. L. M. del Presidente de la entidad, el Reglamento de la Unión Sanitaria Valenciana, compuesta por todas las clases médicas de la región.

Agradecemos el obsequio y nos ofrecemos con toda sinceridad a los profesionales de la Unión de la comarca levantina.

La Veterinaria en el Senado.

En una de las últimas sesiones celebradas en la Alta Cámara defendieron con gran entusiasmo cuestiones de interés para la Veterinaria, los Sres. Buendía y Elías Molins.

Agradecemos vivamente a los citados Senadores su actitud para nuestra clase, tan huérfana de protección.

Correspondencia.

V. R.—Camarena.—En el presupuesto de ese pueblo, aprobado por el Sr. Gobernador, tiene asignadas 365 pesetas por cada una de las inspecciones pecuarias y de carnes. La cantidad es legal, por no llegar a 2.000 habitantes.

N. V.—Valladolid.—Nos honramos con el cambio del *Progreso Veterinaria*; ya está modificada la faja y recibirá esta Revista a su tiempo.

E. F.—Navalucillos.—El Ayuntamiento de ese pueblo ha acordado elevar recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, según le autoriza el art. 80 del Reglamento de Mataderos, por imposibilidad de cumplir los servicios a que los demás artículos le obliga.

Remita datos concretos sobre la certeza de esto.

TOLEDO
SUCESOR DE J. PELÁEZ

LUCIO, 8 Y 10—TELÉFONO 32.